Oficio Nº 10.982

jsk/cco
S 88ª/361ª

VALPARAÍSO, 20 de noviembre de 2013

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de reforma constitucional que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor, correspondiente al boletín N° 8997-07.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 875/SEC/13, de 5 de noviembre de 2013.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ

Secretario General de la Cámara de Diputados